



EXPTE. D- 1247

/18-19



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

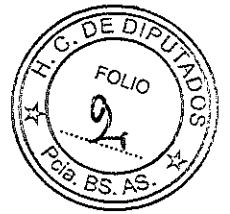
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo la actividad llevada adelante por la Fundación Boca Social, trabajando en materia de desarrollo y promoción de oportunidades para la familia en su conjunto, gestionando campañas y proyectos con el objeto de generar igualdad de oportunidades, promoviendo la integración e inclusión de los miembros de comunidad a través de diversos programas que abarcan diferentes disciplinas (Adolescencia, Armando Escuelas, Boca Inclusivo, Boca Senior, Boca x los Chicos, Liga del Potrero, Orquesta Xeneize, UPA La Boca).-

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

**ANDREA C. BOSCO**  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados de  
la Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Los clubes de barrio se remontan a comienzos del siglo XX y, a lo largo del tiempo, demostraron ser una indiscutible fuente de lazos comunitarios que forjan diariamente fuertes sentimientos de pertenencia a una comunidad, a una entidad, a una camiseta o insignia. Es un lugar que difícilmente será reemplazado como espacio de integración social, de transmisión de valores y tradiciones comunitarias. Prácticamente hay, al menos, un club en cada barrio, de cada localidad de la Argentina.

Los clubes de barrio han sido, históricamente (y lo son actualmente), espacios de encuentro y socialización. Se trata de entidades motivadas, principalmente, por la afinidad a actividades deportivas y a los vínculos sociales y culturales que nacen de las relaciones humanas.

Estos clubes son, sin duda, un lugar de contención, que aleja a mucha gente de los riesgos propios de la calle, los peligros permanentes y contingencias amenazantes de toda naturaleza. Muchos enseñan y permiten, principalmente al joven, desarrollar los valores propios del deporte, los que se proyectan a lo largo de su vida social, más allá del incentivo propio que importa la realidad recreativa y competitiva.

La Fundación del Club Atlético Boca Juniors trabaja en materia de desarrollo y promoción de oportunidades para la familia en su conjunto y, con profesionalismo y responsabilidad, traza proyectos con el objetivo de transformar positivamente la realidad de las familias de su barrio.

Para ello, la Fundación ha instrumentado diversos ejes de trabajo trazando objetivos precisos en procura de alcanzar las metas para la que fue creada; así, cabe destacar algunos programas tales como:



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**ADOLESCENCIA:** fomenta la inclusión social a través de prácticas deportivas, recreativas y culturales promoviendo el pleno goce de los derechos de los adolescentes;

**ARMANDO ESCUELAS:** se trata éste de un programa federal que consiste en colaborar con recursos materiales e institucionales a varias escuelas rurales del interior del país;

**BOCA INCLUSIVO:** promueve la incorporación de personas con discapacidades a actividades deportivas y recreativas;

**BOCA SENIOR:** consiste en la realización de la práctica de ejercicios físicos, cognitivos, así como también a la estimulación de la vinculación social de los adultos mayores;

**BOCA X LOS CHICOS:** facilita la inclusión social de chicos de 6 a 12 años en situación de vulnerabilidad a través de actividades deportivas, brindando a su vez acompañamiento escolar en comedores del barrio;

**LIGA DEL POTRERO:** es un programa en el cual, por medio de una competencia de fútbol cuyo objetivo es integrar, involucra a equipos de villas y barrios de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires;

**ORQUESTA XENEIZE:** acerca elementos culturales a población infantil y pre-adolescente y, asimismo, genera un espacio de contención a través de la música. Promueve el desarrollo, la disciplina y la estimulación a través del aprendizaje de un instrumento musical y del canto realizando, inclusive, presentaciones en diferentes eventos;

**UPA LA BOCA:** es el primer centro del barrio abierto a las familias. A través de diferentes talleres y de actividades lúdicas, facilita el fortalecimiento del vínculo mamá-



EXPTE. D- 1247 /18-19



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

bebé y promueve la estimulación temprana de los niños. También cuenta con servicios de defensoría.

Así, claramente, Boca Social se focaliza hacia la búsqueda de una mejor interrelación e integración de la comunidad, prevaleciendo su interés en los niños, adolescentes y aquellos grupos que se perciben más vulnerables, actividad que resulta ejemplificadora para otras instituciones que de igual manera pueden contribuir a través de las distintas disciplinas que desarrollen.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Comisión de Políticas Sociales y Deportes.

**ANDREA C. BOSCO**  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados de  
la Provincia de Buenos Aires